



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

**ACUERDO DE CONCEJO
N°034-2023-CM-MDS**

Sama, 28 de abril de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

VISTOS:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 27 de abril de 2023, se dieron cita los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Sama, que preside el Alcalde, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores integrados por el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera, Sr. Javier Larico Luque y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, en el punto de Orden del Día, se ha puesto en consideración la siguiente agenda: 1) Aprobar el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sama y el Proyecto de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Tacna" 2) Autorizar al Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sama y el Proyecto de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Tacna", Informe N°016-2023-GM-MDS-T de fecha 13 de abril de 2023 de la Gerencia Municipal, Memorando N°016-2023-MDS/A de fecha 28 de abril de 2023 del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. - Sesiones del Concejo Municipal. "Las Sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes. El Alcalde preside las sesiones del concejo municipal y en su ausencia las preside el primer regidor de su lista (...)".

Que, los Concejos Municipales tienen las atribuciones legales para celebrar Convenios, de conformidad a la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en su Subcapítulo I El Concejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Concejo Municipal. Corresponde al concejo municipal: (...) Numeral 26. Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, mediante Informe N°016-2023-GM-MDS-T de fecha 13 de abril de 2023, el Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, informa al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel, que la Entidad muestra un interés de suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sama y el Proyecto Especial Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Tacna, con el objetivo de ejecutar la actividad de reposición y explotación de pozos de agua subterránea para el uso poblacional en el Distrito de Sama, a fin de dar solución a la escasez de los recursos hídricos y su optimización.

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 27 de abril de 2023, que preside el Alcalde, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores integrados por el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera, Sr. Javier Larico Luque y el Sr. Wilbert Jesus Retamozo Gonzales, después del





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

debate correspondiente de la agenda de Orden del Día, el Pleno del Concejo Municipal acordó por UNANIMIDAD, aprobar los siguientes puntos:

PRIMERO: APROBAR el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sama y el Proyecto de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Tacna".

SEGUNDO: AUTORIZAR al Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sama y el Proyecto de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Tacna".

Que, con Memorando N°016-2023-MDS/A de fecha 28 de abril de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel, comunica al Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Julio Cesar Flores Yufra, que realice el trámite correspondiente para el cumplimiento de los acuerdos de concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 27 de abril de 2023, según detalla en su presente informe.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Municipal acordó por Unanimidad, aprobar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sama y el Proyecto de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Tacna".

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, la suscripción del "Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Sama y el Proyecto de Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos del Gobierno Regional de Tacna".

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



C.C Alcaldía
 GM
 GAJ
 OSG

Archivo